



## 14ª sesión del Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas

Sra. Gloria Esperanza Laynez  
Defensora de la Mujer Indígena  
de la República de Guatemala

Nueva York, 23 de abril de 2015.





*Saqär iwonojel, Matyox Ajaw roma yink'o pe chupam re jun molonik re'.*

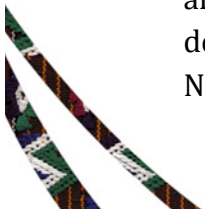
Antes de dar lectura a mi Declaración, deseo agradecer a la abuela Aj por sus energías. Deseo reconocer a la señora presidenta su importante labor y entrega al frente de este trabajo que implica la conducción del Foro Permanente, seguramente su liderazgo esta contribuyendo en los resultados y avances del desarrollo de esta 14ª sesión, la saludo en representación de las mujeres mayas, garífunas y xinkas de Guatemala. En mi calidad de Defensora de la Mujer Indígena permítame hacerle brevemente una referencia sobre la Defensoría de la Mujer Indígena, es una instancia creada por el Estado de Guatemala producto de los acuerdos de paz firme y duradera, con la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres indígenas, así como impulsar políticas públicas desde la visión multicultural. Actualmente este organismo cuenta con 14 sedes regionales en puntos estratégicos del país para una atención social, jurídica y psicológica de las mujeres indígenas, con pertinencia cultural.

Para abordar el tema en cuestión, según la OMS, la calidad de vida “es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas y sus inquietudes”, en ese sentido, el Estado de Guatemala ha diseñado y adoptado varios instrumentos al igual que estudios para hacer posible esa calidad de vida y principalmente de las mujeres indígenas.

El documento “Guatemala el Perfil Estadístico de Pueblos” menciona que según el Instituto Nacional de Estadística en el año 2013, la distribución sociodemográfica, los hombres y mujeres indígenas –que incluyen al pueblo Maya, Garífuna y Xinka- representa 5,754,099. De este dato global, las mujeres indígenas constituyen: 2,949,108, es decir el 51% de la población indígena.

Cifras que han sido el marco de referencia para impulsar acciones de coordinación interinstitucional para la implementación del Plan del “Pacto Hambre Cero” en nuestro país, el cual tiene dos grandes propósitos, la primera enfrentar el hambre crónica infantil y prevenir y mitigar el hambre estacional evitando las muertes por desnutrición aguda. En el 2013 se redujo el 1.7% de hambre crónica infantil en Guatemala.

Nuestro país se cuenta con un marco institucional y legal para el abordaje de la alimentación y el hambre que consecuentemente surte efectos para reducir los índices de enfermedad, entre estos instrumentos encontramos: la Política y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional la cual establece “el derecho de toda





persona a tener acceso físico, económico y social oportuna y permanentemente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural”.

Acciones que implican coordinación, presupuesto y monitoreo, éste último se realiza desde la Defensoría de la Mujer Indígena como parte de su mandato en el seguimiento de políticas públicas donde haya inclusión y participación de las mujeres indígenas.

Estos instrumentos políticos y jurídicos incluyen aspectos importantes y mandata que debemos promover procesos de seguridad alimentaria y nutricional, basados en dos principios importantes: prohibición de toda discriminación y soberanía alimentaria. De esa cuenta Guatemala ha transitado al diálogo con pueblos indígenas para abordar este tema, con apoyo de Naciones Unidas por ejemplo, FAO.

Deseo hacer de su conocimiento Sra. Presidenta que hemos avanzado en la apertura de otras oficinas con mayor presencia de mujeres indígenas y esto ha contribuido a que las mujeres indígenas sean beneficiarias de estos programas fundamentales para el desarrollo y buen vivir en las comunidades.

Señora presidenta antes de finalizar, permítame sugerirle a que en las resoluciones de esta 14ª Sesión del Foro Permanente se incluya una recomendación exhortando a los organismos del Sistema de las Naciones Unidas, para que los Gobiernos integren en sus planes, programas y políticas la diversidad étnica y lingüística para que las comunidades se vean reflejadas y beneficiadas de las acciones de las instituciones públicas. Así mismo, pido de manera urgente que se conceda el derecho a la participación y expresión de los representantes de pueblos indígenas en este foro.

Señora presidenta, hermanos y hermanas indígenas del mundo, agradezco el tiempo que han permitido, para hacerles llegar mi contribución para este importante tema que hoy se aborda y como reza el libro sagrado de Los Mayas “Popol Wuj” Juntemos nuestras ideas, hagamos Consejo”.

Matyox chiwe Muchas GRACIAS!

